

# GACETA MINERA Y COMERCIAL

## SUMARIO

*Sección doctrinal:* Sobre el proyecto de los nuevos Aranceles.—La situación de la industria hullera.—*Miscelánea:* Boletín oficial de minas y metalurgia.—Precios del mineral de plomo.—El temple del cobre.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—*Semanas Meteorológica y Financiera.*—Anuncios.

## SECCION DOCTRINAL

### Sobre el proyecto de los nuevos Aranceles

Al igual que el Sindicato Oficial de Productores de Mineral de Plomo de la provincia de Jaén, que dirigió un escrito de protesta a la Junta de Aranceles y Valoraciones, contra la implantación de los nuevos gravámenes arancelarios, y cuyo escrito insertábamos en nuestra edición fecha 27 del pasado Septiembre; la Cámara Oficial de Comercio de aquella ciudad, ha secundado dicha acción dirigiendo a la expresada Junta otro escrito cuyo texto copiamos a continuación:

•Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Excmo. señor:

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de Linares (Jaén), usando de la facultad que la concede el apartado segundo de la Real Orden de 25 de Junio, publicada en la Gaceta de Madrid del 8 de Julio del corriente año, para formular las reclamaciones que estime pertinentes a la defensa de los intereses de sus representados contra el proyecto arancelario aprobado por la Comisión Permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, tiene el honor de exponer a la ilustrada consideración de esa entidad de su digna Presidencia, lo siguiente:

Hora es ya de que los altos Poderes del Estado y los organismos llamados a prestarle tan valiosa cooperación como la de esa Junta, enfoquen los grandes problemas nacionales abarcando no solo sus primeros términos sino los amplios horizontes que permiten abrir anchas vías al progreso económico, industrial y comercial de nuestra Patria, preparándola para una rápida y segura regeneración de sus desmayadas energías vitales, mediante fórmulas de es-

tímulo y aliento a las actividades é iniciativas particulares que hoy se pierden por falta de protección ó por exceso de trabas a su normal desarrollo.

Para que los múltiples productos de nuestro fértil suelo y las inmensas riquezas de nuestro subsuelo puedan hacerse valer y ponerse en circulación, es indispensable que la minería y la agricultura cuenten con medios apropiados de explotación, máquinas modernas y elementos de transporte: para que la industria fabril en general pueda intensificar su fecunda labor habrá de disponer de primeras materias a precios convenientes; para que unas y otras se desenvuelvan prósperamente, será preciso dotarlas de fuentes de energía en condiciones económicas, con que hoy no cuentan; para que nuestro comercio exterior pueda ganar nuevos mercados, se impone el que los productos nacionales de exportación salgan de España en condiciones de perfección y de precio que les permitan competir con los extranjeros. Luego la vida intensiva de la minería, de la agricultura, de la industria en general y del comercio, dependen de una serie de circunstancias entre las que figuran en primer término el poder disponer de medios perfeccionados de trabajo, de máquinas y herramientas, de primeras materias compradas con economía, de fuerza barata, instalaciones hidro-eléctricas, combustibles sólidos y líquidos, así como la supresión de todas aquellas trabas que puedan colocar a nuestros productos primarios ó elaborados en situación desventajosa respecto a los de otras naciones.

Tales elementos básicos de esa magna obra de reconstitución nacional que no podrán olvidar los Gobiernos que aspiren a ver encauzadas las fuerzas y actividades patrias hacia el progreso, ni se encuentran todos en nuestro territorio ni aunque se pudieran descubrir ó crear en lo futuro, cabría adelantar hoy por hoy los acontecimientos, partiendo del supuesto falso de su existencia, para edificar la gran obra sin tan indispensables elementos.

Mientras tanto, mientras España se prepara a bastarse a sí misma, mientras la industria y el comercio nacionales tengan que ser tributarios del extranjero para adquirir lo que les falte ó para dar salida a lo que no pueda tener aplicación y consumo entre nosotros, los Poderes públicos no podrán desentenderse de las realidades de nuestra situación ni poner obstáculos invencibles a esos fenómenos obligados de intercambio, ni aún a pretexto de satisfacer necesidades apremiantes del fisco, puesto que al no hacerlo así, podría producirse la paralización y la ruina de lo que juiciosamente administrado llegarían a ser en plazo breve florecientes ramos de la riqueza española, acarreando como inmediata y lógica consecuencia, la disminución de ingresos y la anemia del erario nacional.

Difícil y precaria es, a no dudarlo, la situación del Tesoro en estos momentos, grandes las responsabilidades que abrumen a los Gobernantes llamados a salvarlos, muy poderosas las razones que les inducen a reforzar los ingresos con nuevas exacciones y aumentos en la tributación para hacer frente al

